

EL DIARIO DE LUGO

PERIÓDICO POLÍTICO Y DE INTERESES GENERALES.

REDACCION Y ADMINISTRACION
Lugo, calle de Armañá, núm. 2.—Anun-
cios, comunicados y remitidos, á precios
convencionales.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS,
EXCEPTO EL
SIGUIENTE Á LOS FESTIVOS.

PRECIOS DE SUSCRICION.
Lugo, 4 rs al mes.—Fuera, 12 rs. trimes-
tre, adelantados, por libranza ó sellos en
carta certificada.

SERVICIO TELEGRAFICO.

Madrid 7 5' 46 t.—Recibido á las 6' 48 n.

El Gobierno fijó la residencia de los mi-
litares detenidos últimamente.

A la conferencia diplomática celebrada en-
tre las potencias del Norte asistió Constan-
tinopla.

UNA REFORMA EN INSTRUCCION PRIMARIA.

La agitacion intelectual en que viven los pueblos
modernos hace que la instruccion sea tan necesaria
á la vida del espíritu como el alimento lo es para la
vida orgánica.

La movilidad de las ideas que se debaten en el do-
minio de las creencias religiosas y de las afirmaciones
científicas, la oposicion de sentimientos que devoran
los corazones, el anhelo de una aspiracion vaga é in-
definida, los gritos de la conciencia en busca de una
moral más pura, las tentativas desesperadas de los
grandes obreros del progreso para asentar la sociedad
sobre las verdaderas bases de la libertad armonizada
con el orden, todo esto, ha dado á la civilizacion de
nuestros dias un carácter de universalidad, en virtud
del cual necesariamente se ha de generalizar á todas
las clases sociales.

Ya no es la instruccion una cuestion de conve-
niencia, es un sentimiento comun, una condicion mor-
ral de la vida moderna un elemento indispensable á
nuestra existencia, como la luz y el calor lo son á la
existencia universal.

La determinacion filosófica de la naturaleza per-
fectible de la humanidad es el resultado positivo de
la historia del progreso, condensando todas las cues-
tiones suscitadas á propósito de la instruccion y por
eso el sentimiento de su necesidad impera hoy en
todos.

Pretender sustrarse á semejante influencia es que-
rer detener la corriente de la vida humana y es que-
rer por lo tanto, lo imposible.

Para que la instruccion pueda dar los frutos que
legítimamente han de esperarse de ella; para que in-
fluya decisivamente en la determinacion de las ten-
dencias y aspiraciones del espíritu público; para que
pueda considerarse como el instrumento supremo de
la moralidad y la justicia en el seno de la sociedad,
es menester que sea suministrada en dosis suficiente
á producir efectos elevados y realizar fines trascen-
dentales.

Recorriendo todos esos grados que representan
otras tantas fases en el desenvolvimiento espiritual,
fácilmente se observa que el primero, la instruccion
primaria, es la base fundamental de la educacion del
pueblo. La escuela primaria es el foco intelectual de
todas las clases, especialmente de aquella que al lado
de los instrumentos morales tiene otros más groseros

con que va dominando las fuerzas de la materia á fin
de modificar la naturaleza, apropiando sus productos
al mejoramiento incesante de la especie humana en
el planeta, donde va realizando, por una série de pro-
gresos hijos de fuerzas misteriosas, sus inmortales
destinos.

Siendo la instruccion primaria la que todas las
clases reciben ó tienen obligacion de recibir, es evi-
dente que debe organizarse de manera de poder ins-
truir al ciudadano en cuanto es indispensable al cum-
plimiento de los deberes sociales y domésticos. De
otro modo nadie pasará de ser un instrumento estéril
y sin influencia alguna en el mejoramiento de las so-
ciedades.

Sorprende al entrar en las escuelas ver cómo se
educan los que han de ser padres, esposos, ciudadanos
y las que han de ser madres, esposas y preceptoras
de la humanidad, ver cómo se les esteriliza el corazon
y la inteligencia con lecturas frívolas y en ocasiones
perjudiciales.

¿Quién se acuerda del porvenir de aquellos seres
inocentes ni de las altas misiones que tienen que
desempeñar en sus relaciones políticas y sociales?

¡Pues bien! Ya que no se reforme por completo la
instruccion primaria, háganse por lo ménos algunas
alteraciones en el programa actual é introdúzcanse
en él nociones elementales de las ciencias económicas,
del derecho comun y de la contabilidad administra-
tiva como noble y acertadamente intenta en Francia
el ilustre Federico Passy.

Todos reconocen la necesidad de tal reforma y
nadie olvida á este respecto la opinion de un notable
publicista, Eduardo Laboulaye, que ha seguido in-
cansable la propaganda de los conocimientos útiles
y el triunfo de los principios y las ideas más avan-
zadas en materia de instruccion pública.

«La escuela primaria, dice Laboulaye, es la única
que frecuenta la mayoría de los individuos de una na-
cion, es por lo tanto allí donde se deben lanzar las
ideas justas á fin de impedir que más tarde produzca
sus efectos el germen del mal. En los Estados-Unidos
no hay ningun niño que desconozca la Constitucion
de su pueblo, de su provincia y de su nacion, ningun-
o que ignore lo que son la propiedad, el trabajo, el
capital, la economía... por eso no hay en aquel país
motines, insurrecciones, ni golpes de Estado. Todos
trabajan y economizan en vez de marchar en pos de
fantásticas quimeras.»

Semejante reforma es urgente en nuestra patria,
donde la ignorancia política ha dado lugar á que el
pueblo sea eterno juguete de cuantos saben manejar
el arma de la ambicion. Si el ciudadano desconoce
sus derechos no puede desempeñar funcion alguna en
el organismo del Estado; si carece de nociones de
economía política y contabilidad, no podrá resolver
los graves problemas de su bienestar y de su trabajo;
si desconoce el derecho público podrá ser víctima de
cuantos quieran utilizar sus afanes.

En vez, pues, de los textos que una torpe tradi-

cion perpetua en las escuelas, debieran introducirse cartillas especiales respecto á la organizacion politica de la nacion, á las verdades económicas y al derecho comun.

Seria ridiculo pretender que la débil inteligencia de los niños profundizase dichas ciencias; pero no se habria conseguido poco si se les familiarizaba con frases é ideas que más tarde pudieran facilitarles su completo estudio y servirles siquiera de base para su vida de ciudadanos.

Semejante reforma merece seguramente llamar la atencion de los gobiernos que se interesen verdaderamente por el bien del país.

Dentro de breves dias se dará orden para abonar una mensualidad al clero de esta provincia, á cuyo efecto ha remitido letra la Direccion general del Tesoro.

¿Y las clases pasivas?

S. E. I. el Sr. D. Miguel Payá y Rico, Arzobispo de Santiago, ha pasado ayer por esta capital con direccion á Madrid.

Nuestro estimado colega *La Epoca*, en uno de sus últimos números reproduce el siguiente párrafo de una carta que el Sr. Villarrasa, cura párroco de Barcelona, dirigió al Sr. Coello ántes de dejar á Roma:

«Llevo en mi corazon el amargo recuerdo de lo acontecido en el átrio de San Pedro, donde el atollamiento y la obcecacion de algunos intransigentes desmintieron á la vez la hidalguia española y la fraternidad religiosa, holgándose en excluir y anatematizar, precisamente en la hora y en el lugar en que el Pontífice con énfasis notable recomendó la union, la concordia, la paz (bien que la palabra paz fué pronunciada, pero no impresa).»

Tu dixisti.

Nuestro estimado colega *El Diario de Santiago* dice en su último número que el ayuntamiento de aquella ciudad quiere que se derribe la plaza de toros.

Deseariamos saber á que causas obedece esta medida.

¿Acaso las corridas de toros no dan los resultados que se apetecen?

Ya que en uno de los últimos números de *EL DIARIO* hicimos ligeras indicaciones acerca de las *cajas de ahorros* con motivo de las casas de imposiciones establecidas últimamente en Madrid, creemos del caso hacer la historia de aquellos establecimientos y su fácil mecanismo.

Las cajas de ahorros, de origen reciente si se quiere aun, han hecho, dice un notable escritor francés, un poderoso llamamiento al espíritu de orden, de economía, de prevision, y han enseñado al hombre trabajador, que le es posible adquirir un capital y el bienestar de su familia, con solo su propósito.

Francia fundó su primera caja de ahorros en París el año 1818, Inglaterra la tuvo por la misma época y España en 1838, dando desde los primeros momentos los más felices resultados. Establecidas hoy en algunas ciudades importantes y en ciertos pueblos fabriles, es lamentable que no las haya tambien en todas las capitales de provincia, como está prevenido por real decreto de 29 de Junio de 1853.

El grandioso pensamiento de las cajas de ahorros está perfectamente definido por Mr. Laferriere y por otros notables escritores.

Segun sus conclusiones, que juzgamos ciertas, moralizan al pueblo estimulándolo á una vida morigerada y laboriosa, facilitando, por su medio á los obreros, á los modestos industriales, á los criados do-

mésticos, á los militares, á las clases todas menos acomodadas, la formacion sucesiva de un capital; se les aseguran recursos en momentos de necesidad; se les aparta de la miseria y de la indigencia y se les constituye por grados en la condicion de propietarios.

Todo el mecanismo de las cajas de ahorros, consiste en recibir semanalmente las cantidades que en ellas se impongan desde 4 reales hasta 100, teniéndolas siempre á disposicion de los imponentes, dar cuatro por ciento de interés anual, acumular por semestres al capital los intereses vencidos y colocar estos capitales, si es posible con ventaja de las mismas clases pobres, creando *Montes de piedad*, en donde se presten pequeñas sumas bajo garantía de prenda y á un interés muy módico, que se destina á pagar el que ganan los impuestos en la caja de ahorros.

En el real decreto ya citado de 29 de Junio de 1853, se determina, muy por menor, la manera de funcionar estos establecimientos, la inversion que ha de darse á sus fondos, la facultad de retirar los imponentes sus consignaciones, cuando lo tengan por conveniente, y, cuanto más es necesario conocer sobre el particular.

Siendo, pues, de suma importancia las cajas de ahorros, veriamos con gusto que esta capital la tuviera tambien á imitacion de Madrid, Barcelona, Cádiz, Valencia, Vitoria, Valladolid, Sevilla, Búrgos, Bilbao, Málaga, Gerona, Coruña, y otras muchas poblaciones que se han decidido á crearlas persuadidas de su gran utilidad y de sus beneficiosos resultados.

Desaparezca la apatia y la indiferencia que por desgracia existe entre nosotros, y, uniéndose los propietarios, comerciantes é industriales, acuerden desde luego la creacion en Lugo, de una caja de ahorros como últimamente se ha creado en la Coruña, y con ello harán un bien inmenso al hombre honrado y trabajador, y, sobre todo, al país.

Ojalá que nuestras indicaciones hallen eco en los que pueden llevar á efecto la fundacion en esta capital de una caja de ahorros y *Monte de piedad*.

DIPUTACION PROVINCIAL.—Anteayer y bajo la presidencia del Sr. Castro Freire se abrió la sesion con asistencia de suficiente número de señores diputados. Despues de leida y aprobada el acta anterior, se dió lectura asimismo de la de la sesion extraordinaria celebrada con objeto de determinar el número de diputados que habian de constituir mayoría, vista una comunicacion del señor Gobernador, en la que se determina el número de vacantes que por incompatibilidad y defuncion ocurrieron, acordándose en definitiva que, en la actualidad formen mayoría veinte diputados.

Se dió cuenta de varios expedientes relativos á sustraccion de fondos que algunos depositarios de Ayuntamiento exponen les han sido ocupados por los carlistas en la última guerra civil y de otros por daños causados durante la primera.

Fueron tomadas en consideracion dos proposiciones presentadas por el Sr. Estevez, pidiendo se oficiase al gobierno de provincia para que obligue á los ayuntamientos de Cospito, Castro de Rey y Foz á la construcción de las avenidas y afirmado de los puentes Nuevo y San Acisclo que se hallan enclavados en sus respectivos distritos, y fueron costeados con fondos provinciales.

Quedaron sobre la mesa dos dictámenes, uno de la comision de Hacienda, relativo á la inscripcion del palacio provincial en la compañía general de seguros contra incendios, denominada *La Union* y otro de la misma comision respecto á la siembra y plantacion de árboles en el terreno que media entre el palacio y la muralla, dándose segunda lectura del último, referente á la construcción de medio kilómetro de

carretera de Becerreá á Sámos, cuyo dictámen fué aprobado despues de un ligero debate, con lo cual se levantó la sesion.

NOTICIAS GENERALES.

Durante el mes de Octubre último han entrado en el puerto de Vigo dos buques españoles de guerra con 25 cañones y 494 tripulantes; y 136 mercantes con un total de 32.991 toneladas, 1.847 tripulantes y 1.012 pasajeros; su distribucion es la siguiente:

Espanoles procedentes de América.	1
Idem idem del extranjero.	2
Idem de cabotaje, mayores.	59
Idem idem, menores.	42
Extranjeros.	32

Leemos en *El Diario de Santiago*:

«Dicen si con motivo del viaje del Sr. Payá y Rico á Madrid será propuesto para el arzobispado vacante de Sevilla.»

Telégramas del extranjero:

Paris 4.—De las investigaciones hechas en Constantinopla, resulta que la conspiracion descubierta allí tenia más importancia de la que se creyó en un principio, habiéndose probado que el complot no solo tenia por objeto asesinar á algunos ministros, sino tambien al sultan.

Se han hecho nuevas prisiones á consecuencia de los datos que arroja la causa.

Viena 4.—La noticia de que ha sido violado el armisticio ha producido muy mal efecto en Rusia.

Se ha dado orden de que cesen las hostilidades en todas partes.

Paris 5.—Esta noche saldrá para Madrid el conde de Chaudordy, embajador de Francia en la corte de España.

Se cree que dicho señor permanecerá pocos dias en esa.

Belgrado 4.—Los parlamentarios servios se han puesto de acuerdo con los turcos para la cesacion de las hostilidades.

Nueva-York 4.—Un telégrama de la Habana confirma la llegada á aquella capital del general Martinez Campos, siendo objeto de una grande ovacion.

San Petersburgo 4.—La opinion pública está muy sobrecitada en vista de las últimas noticias de Oriente, y se hacen esfuerzos para calmarla.

La prensa oficiosa publica artículos pacíficos demostrando los grandes males que traería consigo una guerra en las actuales circunstancias.

La prensa de Galicia recibida ayer, contenia los siguientes despachos:

«*El Diario de Santiago*,—Madrid 5.—Excepto dos, han sido puestos en libertad todos los militares detenidos.

Se han recogido en Madrid bastantes armas.

Idem 6.—Mañana en el Senado procederá á la lectura de ocho proyectos; uno de ellos, levantando la suspension de las garantías constitucionales.

CRONICA LOCAL.

Parece que en el sitio que ocupan los torreones de la muralla que hoy se están derribando se van á construir unos almacenes destinados á depósito central de los artículos de consumo.

Igualmente se trata de disponer el derribo de la parte ruinosa del hospital de San Bartolomé, conser-

vando, empero, la parte útil para hacer de ella en su dia con las mejoras convenientes un hospital ó una escuela pública.

El Ayuntamiento merece por estas medidas nuestros más sinceros plácemes que nos apresuramos á tributarle como indudablemente lo ha de hacer todo el pueblo que no puede menos de apreciar el celo que está desplegando en corregir abusos é introducir notables reformas, que no han sido escasas.

Parécenos que la construccion de la carretera á la estacion, el arreglo del teatro, la perforacion de los pozos y limpieza de la cañería, el nuevo empedrado de la calle de San Pedro y arreglo de algunas otras, la organizacion de la banda de música y varias otras mejoras que ahora no nos es posible recordar, dignas son de encomio y alabanza.

Nosotros, que en todos nuestros actos procedemos con extricta imparcialidad, no podemos dejar en esta ocasion de demostrar á la Corporacion municipal nuestro agradecimiento y el de todo el pueblo en general.

Muy desagradable es para nosotros tener que estar siempre repitiendo lo mismo sin conseguir resultado.

Más de ocho dias hace que se ha publicado un bando de policia y no parece sino que se ha puesto empeño en faltar á él.

No podemos achacar ahora á la autoridad local esas faltas, pues ha hecho á fin de remediarlas todo lo que buenamente estaba en su mano.

Nuestros cargos deben hoy dirigirse, pues, al vecindario primero y algo tambien á los guardias municipales.

El otro dia atravesaron por el canton dos mujeres cargadas con haces de paja, sin que nada saliese á interrumpirles el paso: el mismo dia, á las once de la mañana, habia ante la puerta de una casa, un considerable monton de estiércol, resto del que á las nueve se habia extraido de las cuadras: la callejuela de Armañá continúa siendo depósito y almacen de toda clase de mercancías: en todas las calles hay algun vecino imprudente, que á las doce del dia y con el mayor descaro, arroja aguas súcias en mitad de la acera.

Rogamos al Sr. Alcalde que, visto que por los medios suaves no se consigue nada, se sirva dictar órdenes severas imponiendo las multas á que se hagan acreedores los que infrinjan los preceptos de las disposiciones municipales.

Vamos á permitirnos hacer una advertencia al guardia municipal encargado de la vigilancia de la plaza de Santo Domingo.

La entrada al edificio que hoy ocupa el hospital, antigua escuela pública, está en un estado deplorable á causa de las muchas inmundicias allí amontonadas, y cuya procedencia á todos es conocida.

A parte del mal aspecto que presenta, es perjudicial en extremo á la salud, por los fétidos miasmas que se desprenden de aquel lugar.

Rogamos, por tanto, al funcionario á quien nos dirigimos, tenga exquisito cuidado en impedir que aquel sitio continúe siendo como hasta aquí lo que son otros varios ya repetidamente citados en este periódico.

Las inscripciones hechas en el registro civil en el dia 7 del actual, son las siguientes:

Nacimientos, 3 varones legítimos.—Defunciones, 1 hembra soltera.

SECCION RELIGIOSA.

Santos de hoy.—Santa Brígida, viuda.

Efeméride.—(1517).—Muere el cardenal Ximenez de Cisneros.

ANUNCIOS.

MOTA Y CONTRERAS.

GRAN COMERCIO DE GÉNEROS DEL REINO Y EXTRANJEROS,

el único en esta población que reúne las condiciones de buen gusto, elegancia y baratura.

Plaza Mayor, núm. 16.

Se acaba de recibir un gran surtido para estacion, de los géneros siguientes:

PARA SEÑORA.—Pañuelos de lana dulce en capucha y cuatro puntas, lanas de vestido de última novedad, un magnífico surtido de grós en negro y color, merinos y Biarritzs, riquísimos pañuelos de hilo y seda, excelentes telas de hilo, cachemires para batas y otra infinidad de objetos que sería prolijo enumerar.

PARA CABALLERO.—Variedad en cortes de pantalon, tricots, estambres, patenes, satenes, edredones, elasticotines, paños belgas, paños para capa y carriks, bandas para idem, chiviós, corbatas, paraguas, especialidad en abrigos interiores, llamados antireumáticos y camisolas blancas y de color.

PARA TAPICERIA.—Abacás, fieltros, portiers, damascos de seda y lana de colores, alfombras de todos tamaños, de terciopelo, moqueta y fieltro.

NOTA. En este mismo establecimiento se encuentra la GANGA siguiente:

20 varas de lana para un vestido y un juego de cuello y puños, por 40 reales.

Id., id. de id. con media docena de pañuelos para mano, 40 id.

Id., id. de id. con una toquilla de seda para el cuello, 40 id.

Id., id. de id. con un velo para manto, 40 id.

LA PROVEEDORA UNIVERSAL.—PASTILLAS DE viaje de la fábrica de chocolates de Francisco Fernandez y hermano, calle de la Reina, núm. 12, Lugo. —Las pastillas de viaje que elabora Francisco Fernandez y hermano, son tan á propósito, son tan convenientes para todo el que viaja, que mas bien debiera llamárselas pastillas indispensables: están elaboradas de un exquisito chocolate hecho expresamente para comerlo en crudo; y al objeto, de 56 á 80 pastillas entran en una libra, perfectamente empaquetadas cada una de por sí, que á la par de ser elegante, se conservan de seis á ocho meses: no hay dulces, no hay confite, que pueda reemplazar á la pastilla de viaje de Francisco Fernandez y hermano: ellas desempeñan las funciones de reparar la flaqueza de estómago. El agua que al que viaja tanto daño suele hacerle, por la variación propia de los puntos que recorre, tomando antes dos pastillas, puede estar seguro le sentará bien; ningun mal efecto puede temer de un vaso de agua; ellas, en fin, entonan la debilidad del estómago, que por las horas intempestivas de las comidas suele afligir á la mayor parte de las personas la tós, y aun calman los padecimientos de la laringe, y suavizan la garganta del polvo y miasma que se aspira en los viajes. Se venden por libra á 12, 16 y 20 reales y en cajitas.

JARABE ANTI-CATARRAL—L. MOSQUERA.—Prévia consulta facultativa puedo presentar un «Jarabe» cuya composición está basada en los Balsámicos con una sustancia que corrige los inconvenientes de estos.

Con solo cuatro tomas se curan infaliblemente toda clase de «toses», constipados rebeldes, irritaciones de garganta y afecciones del aparato respiratorio.

En casa de su autor, farmacia, calle de la Reina, número 18, se dan pormenores y el modo de usarlo.

LICOR ODONTÁLGICO DE L. MOSQUERA.—CURA instantáneamente el dolor de muelas, evita los flemones y fortalece la dentadura, impidiendo el mal olor procedente de la cáries en las muelas.

Dirigirse á su autor Reina 18.

JARABE ANTI-HELMÍNTICO—L. MOSQUERA.—Único preservador de las lombrices, su uso es ya bien conocido.

Casa de su autor, Reina 18, farmacia. 2—5

MÁQUINAS LEGÍTIMAS AMERICANAS PARA CO-ser, de los mejores sistemas conocidos, para familias é industriales.

Venta á plazos desde 8 reales en adelante.

Agujas, sedas, hilos, aceite y piezas para hacer toda clase de labores.

Se admiten composturas de máquinas de todos los sistemas.

Viuda de Artazu, Traviesa 7. Lugo. 5

EL CONSULTOR DEL REY DON ALFONSO XII.—Semblanzas de las personas notables existentes hoy en España: Real familia; Altos dignatarios del Estado; Episcopado; Generales del Ejército y Armada; Periodistas y hombres políticos; Grandes fabricantes é industriales, y notabilidades en Ciencias, Literatura, Artes, Comercio y Agricultura.—Obra de lujo ilustrada con retratos, vistas de buques, fábricas y poblaciones industriales.

Esta importante obra se publica por entregas, componiéndose cada una, cuando ménos, de un pliego de impresion y de una magnífica lámina suelta; que, ya sea Retrato ó Vista, para mayor parecido y exactitud, son todas fotografiadas.

La obra es de gran tamaño, pues viene á ser poco menos que doble folio.

Los repartos de las entregas tendrán lugar los días 1.º y 15 de cada mes, en cuadernos de cinco entregas á la vez, con el fin de terminar lo más pronto posible la publicacion.

El precio de cada entrega es UNA PESETA, en toda España.

Se suscribe en la Administracion de este «Diario.» Estabecidas en Madrid la Direccion y Redaccion de la obra, se suplica la remision de todo lo que á ellas se refiera bajo el siguiente sobre:

Sr. Director de El Consultor del rey D. Alfonso XII.
—Madrid. 4

CALENDARIOS AMERICANOS PARA 1877 CON CHA-cradas, adivinanzas, cantares, proverbios, refranes, etcétera, etc., véndese á 4 rs. y á 24 los más lujosos, en la librería de Marcelina Soto Freire, donde tambien acaba de recibirse un bonito surtido de papel y sobres Camelé, última novedad. 1—6 g.

RELOJERÍA DE CANOURA É HIJOS

BATITALES, 26.

En este acreditado establecimiento se hace toda clase de composturas y se construyen todas las piezas pertenecientes al arte con la mayor perfeccion. Tambien se componen máquinas de coser, cajas de música, instrumentos de caminos, etc., etc.

Se graban sellos sobre metal, timbres y cifras en oro ó plata. 5—h. a.

A LOS AYUNTAMIENTOS.

Se halla impreso el papel y lista cobratoria para la confeccion del repartimiento de consumos, cereales y sal y los recibos talonarios correspondientes para la cobranza de dicho impuesto, segun modelo de la Administracion económica, publicado en el «Boletin oficial» de la provincia en 21 de Setiembre del año próximo pasado.